



## INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS

CHAUSÉE DE HAECHT 55, 1210, BRUXELLES-BRUSSELS, BELGIQUE-BELGIUM

info@AIJDlaw.org www.AIJDlaw.org

### **LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ABOGADOS DEMOCRÁTICOS EXIGE QUE EL COVID-19 SIRVA COMO UN LLAMADO A LA SOLIDARIDAD MUNDIAL EN LUGAR DE LA GUERRA Y LA DEVASTACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DE TODAS LAS MEDIDAS COERCITIVAS UNILATERALES**

La Asociación Internacional de Juristas Demócratas (AIJD) es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social y la UNESCO. Fundada en 1946 para promover los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, la AIJD y sus organizaciones afiliadas en todo el mundo han luchado constantemente para defender el derecho internacional, promover los derechos humanos y hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Desde su creación, los miembros de la AIJD han protestado contra el racismo, el colonialismo y las injusticias económicas y políticas dondequiera que se produzcan.

En IADL se reconoce que la pandemia de COVID-19 representa una importante amenaza para la población de todo el mundo y que afectará especialmente a los países que sufren sanciones, bloqueos, ocupación y asedio.

- La pandemia COVID-19 representa una grave amenaza para todos los países. El número de nuevas infecciones aumenta diariamente en todos los continentes y el total de muertes ya ha superado las 18.000 y seguirá creciendo. Las organizaciones internacionales ya han advertido sobre las dramáticas consecuencias de esta crisis. El mundo se enfrenta al riesgo de un desastre humanitario sin precedentes.
- Los países con medios financieros comparativamente limitados se enfrentan a mayores dificultades en su lucha contra la pandemia. Esto es particularmente cierto cuando el virus se propaga en países en los que las poblaciones ya soportan condiciones de vida difíciles debido a las guerras, la pobreza, el cambio climático, las políticas neoliberales y otros desastres provocados por el hombre, como las medidas coercitivas unilaterales (UCM).

#### **Considerando que:**

- La defensa de la salud pública es un propósito declarado de la Carta de las Naciones Unidas (Art. 55). Todos los Estados están obligados a contribuir a este fin (Art.56); y
- La salud constituye un patrimonio común e indivisible de toda la humanidad. Dada la capacidad de los virus para propagarse rápidamente por todo el mundo, es impensable - tanto en la práctica como en el plano moral y jurídico- proteger la salud sólo en determinados países o regiones, descuidando los demás.



## INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS

CHAUSÉE DE HAECHT 55, 1210, BRUXELLES-BRUSSELS, BELGIQUE-BELGIUM

info@AIJDlaw.org www.AIJDlaw.org

### Considerando además que:

- Las medidas coercitivas unilaterales (UCM), a menudo denominadas sanciones económicas, impuestas por uno o un grupo de Estados, son ilegales en virtud del derecho internacional, ya que sólo el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en virtud del artículo 41, tiene derecho a imponer las medidas coercitivas necesarias para garantizar el cumplimiento del derecho internacional. La imposición de sanciones unilaterales para coaccionar a los Estados a adoptar determinadas posiciones políticas o modificar sus posiciones existentes representa una clara violación del derecho fundamental a la libre determinación y es contraria al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y al espíritu general de la Carta de las Naciones Unidas;
- Las medidas de fomento de la confianza que tienen por objeto destruir la economía y el nivel de vida de otro Estado constituyen un acto de guerra, ya que sus efectos son análogos a los de la guerra: violaciones en gran escala de los derechos fundamentales, empezando por los derechos a la vida y la salud.
- Aunque las medidas de fomento de la confianza o el bloqueo no abarquen expresa o directamente los alimentos y los suministros médicos, la exclusión de un país del comercio internacional y del sistema bancario internacional lo priva de la posibilidad de adquirirlos mediante los mecanismos comerciales normales.
- Todos los Estados tienen derecho a obtener los medios necesarios para evitar la ulterior transmisión de COVID-19. Las medidas coercitivas unilaterales que se imponen hoy en día a varios Estados constituyen un grave obstáculo para el logro de este objetivo fundamental.
- Las medidas coercitivas unilaterales privan además a los países occidentales y a sus habitantes de los beneficios de las investigaciones científicas realizadas en los países sometidos a bloqueos y sanciones, y del comercio con ellos;

### Alarmados por ello:

- Los Estados Unidos siguen imponiendo nuevas medidas coercitivas unilaterales, incluso ahora durante la pandemia, a varios países, en particular a Irán, a pesar de que este país está experimentando un brote grave y mortal de COVID-19;
- No hay ninguna intención aparente de eliminar estas sanciones para permitir que el pueblo obtenga los medios para resistir la pandemia, y la población iraní y los trabajadores sanitarios en particular corren un riesgo importante para sus vidas debido a estas sanciones;



## INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS

CHAUSÉE DE HAECHT 55, 1210, BRUXELLES-BRUSSELS, BELGIQUE-BELGIUM

info@AIJDlaw.org www.AIJDlaw.org

- El FMI, controlado por el gobierno de EE.UU., está rechazando un préstamo de emergencia solicitado por el gobierno venezolano para luchar contra la pandemia; y
- Los dos primeros casos de COVID-19 acaban de ser notificados en la Franja de Gaza, que forma parte de los territorios palestinos ocupados y está sometida a un asedio por parte de Israel que cuenta con el apoyo de Egipto, los Estados Unidos y la Unión Europea. El asedio de Gaza plantea el riesgo de una tragedia humanitaria, dada la densidad de población, la falta de acceso básico a equipo de atención de la salud, ventiladores, equipo de protección personal y otros artículos que son fundamentales para proteger la vida de las personas afectadas por COVID-19.

**IADL expresa su profunda preocupación por los graves efectos de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos por amplios sectores de la población mundial y pide que se levanten de inmediato.**

**En particular, instamos al gobierno de los Estados Unidos:**

- **Levantar inmediatamente todas las UCM contra Irán, una nación objetivo que está fuertemente afectada por COVID-19. Mientras estas sanciones persisten e incluso se han ampliado, 1.934 iraníes han perdido la vida por culpa de COVID-19, incluidos trabajadores de la salud y pacientes cuyas vidas pueden haberse salvado con el acceso a artículos de salud esenciales;**
- **Levantar inmediatamente las sanciones contra Siria para permitir que el gobierno compre todos los suministros médicos necesarios para hacer frente a la pandemia;**
- **Tomar medidas inmediatas para poner fin al asedio de Gaza, incluyendo el uso de cantidades sustanciales de ayuda militar estadounidense por parte de Israel y Egipto para hacer cumplir el asedio contra más de dos millones de civiles palestinos amenazados por COVID-19;**
- **Levantar inmediatamente el bloqueo contra Cuba, un Estado que está desempeñando un papel fundamental en la detención de la pandemia. Cientos de miembros de las brigadas de salud cubanas están apoyando a los pacientes de COVID-19 en varias partes del mundo donde muchos países solicitaron su asistencia. Las brigadas sanitarias cubanas se encuentran en la región de Lombardía (Italia), la zona más afectada del mundo; los científicos cubanos han elaborado medicamentos que podrían ser eficaces para el tratamiento del virus y es necesario someterlos a pruebas. Y**
- **Levantar inmediatamente todas las sanciones contra Venezuela.**



## INTERNATIONAL ASSOCIATION OF DEMOCRATIC LAWYERS

CHAUSÉE DE HAECHT 55, 1210, BRUXELLES-BRUSSELS, BELGIQUE-BELGIUM

info@AIJDlaw.org www.AIJDlaw.org

**Instamos además a que se retiren inmediatamente las sanciones contra Nicaragua, la República Popular Democrática de Corea y otros Estados soberanos sometidos a las medidas de fomento de la confianza por parte de los Estados Unidos a fin de coaccionar el cambio de régimen.**

**Instamos además a los gobiernos del Canadá, Australia, el Reino Unido y los países de la Unión Europea a que pongan fin a sus propias medidas de fomento de la confianza dirigidas contra muchos de esos mismos países, entre ellos el Irán, Venezuela, Siria y la República Popular Democrática de Corea. Los gobiernos que han impuesto sanciones también son cómplices de la propagación de la pandemia en las zonas en que se aplican esas sanciones.**

**La AIJD exige que COVID-19 sirva como una llamada a la solidaridad mundial en lugar de a la guerra económica y la devastación.**

*27 marzo 2020*